MODELOS DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS EXTERIORES EN CENTROS DE TRABAJO

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
DEL PERSONAL PROPIO DE LA GENERALITAT

GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

MODELOS DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS EXTERIORES EN CENTROS DE TRABAJO

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
DEL PERSONAL PROPIO DE LA GENERALITAT

2025

GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

Título: Modelos de protocolos de actuación frente a emergencias exteriores en centros de trabajo

Autoría: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat.

Edición: septiembre 2025

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT)
C/ València, 32. 46100 Burjassot
www.invassat.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

ÍNDICE

Objetivo, 2

Modelo: protocolo de actuación y comunicación ante avisos/alertas por fenómenos meteorológicos adversos, 4

Modelo: protocolo de actuación en caso de seísmo, 10

Modelo: protocolo de actuación y comunicación en caso de emergencia externa por incendio forestal, 13

Modelo: protocolo de actuación y comunicación ante emergencia externa por accidente químico, nuclear o radiológico, 17

El INVASSAT, en su calidad de órgano científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat, elabora el presente documento en el marco de la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales y en particular de su artículo 20 Medidas de emergencia. En todo caso se debe tener en consideración para las situaciones de emergencias exteriores lo establecido en la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

Todo lo expuesto en este documento se corresponde con el criterio que sobre el particular tiene este instituto y se emite a título meramente informativo y no vinculante.

Objetivo

Este documento tiene como objetivo facilitar a las personas responsables de los centros de trabajo **titularidad de la Generalitat** la elaboración de los protocolos que permitan contrarrestar los posibles efectos negativos de las situaciones emergencia causadas por riesgos externos por los que pueden verse afectados, y garantizar de este modo la seguridad y salud tanto de las personas trabajadoras como de todas aquellas presentes en los mismos.

Los riesgos externos considerados han sido los fenómenos meteorológicos adversos (excepto las temperaturas extremas), el riesgo de incendio forestal, y el seísmo; los riesgos de origen tecnológico, que incluyen los accidentes químicos, nucleares y radiológicos, se han agrupado en un mismo modelo al presentar unas actuaciones muy homogéneas.

No obstante, como modelos que son, a la hora de elaborar los protocolos, estos deben ser adaptados y concretados teniendo en cuenta tanto la estructura de la organización del centro de trabajo de que se trate, así como las características y entorno del edificio, o edificios, en los que se desarrolla la actividad.

Además, deben ser considerados como un complemento del Protocolo de actuación en caso de emergencias exteriores para el personal de la Administración de la Generalitat que la Dirección General de Función Pública elaboró.

Hay que mencionar también el documento DI-250102 Recomendaciones básicas de actuación en los centros de trabajo ante emergencias exteriores, publicado a principios de marzo, en el que se facilita información, referencias y enlaces en relación con las emergencias exteriores, por lo que constituye, además de un complemento, una ayuda a los centros de trabajo en el desarrollo y elaboración de estos protocolos.

Por otra parte, los protocolos que se redacten deben formar parte necesariamente del documento de medidas de actuación en casos de emergencia o plan de autoprotección que cada centro de trabajo ha de tener elaborado en cumplimiento de los establecido en el art. 20 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido, indicar que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat tiene publicados en su página web, Servicio de Prevención Propio - Generalitat Valenciana, el procedimiento SPRL-PPRL-07 Medidas de emergencia y planes de

autoprotección, en el que se establecen las pautas a seguir a fin de que se adopten medidas de actuación para casos de emergencia estableciendo los medios de protección contra incendios, evacuación y primeros auxilios para garantizar la integridad física de las personas presentes en el centro de trabajo, y que se reflejen en el correspondiente documento, y la SPRL-IOPRL-16 Instrucción operativa para la elaboración del documento de medidas de emergencia, en la que se establecen criterios orientadores sirviendo de guía a las personas responsables de los centros de trabajo en los que se requiera Plan de Autoprotección, de acuerdo con lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección, para que puedan elaborar el documento de medidas de actuación frente a emergencias. Todo ello según el referido artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

MODELO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE AVISOS/ALERTAS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

1. CONSIDERACIONES

El presente modelo debe ser adaptado y concretado teniendo en cuenta tanto la estructura de la organización del centro de trabajo como las características y entorno del edificio, o edificios, en los que se desarrolla la actividad. Debe formar parte del documento de medidas de actuación en caso de emergencia.

2. DIAGRAMA DE FLUJO

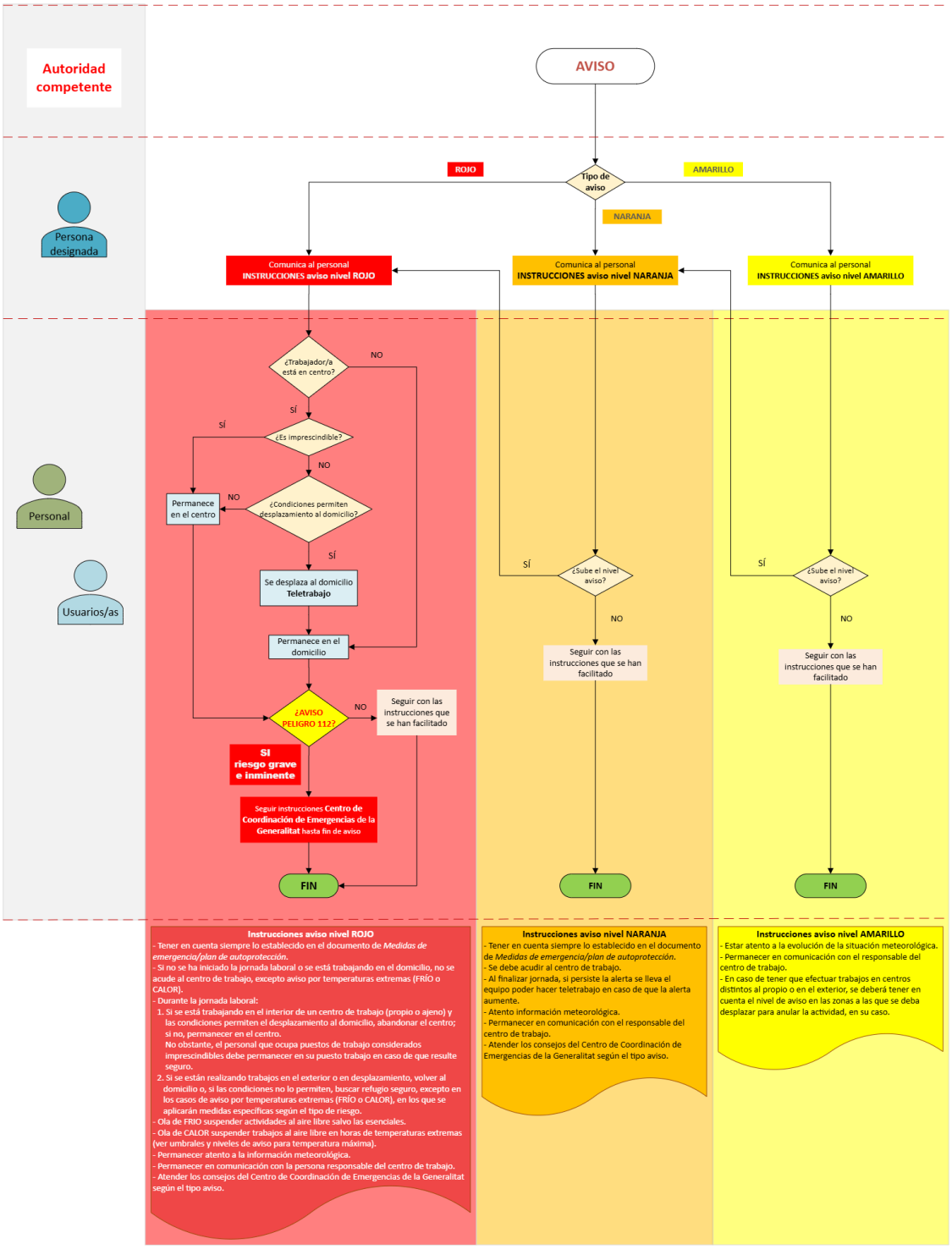

3. ACTUACIONES PREVIAS

Persona designada para la gestión de avisos/alertas:

- Establecer los canales de comunicación con el personal trabajador del centro, considerando los más adecuados en función del horario laboral y extralaboral.
- Solicitar de las personas responsables en materia de protección civil del ayuntamiento información sobre las actuaciones establecidas en caso de precipitaciones intensas, inundaciones, nevadas, vendavales, etc.
- Comunicar al personal trabajador del centro las instrucciones establecidas según nivel de aviso.
- Identificar aquellos puestos de trabajo que deban tener consideración de imprescindibles, en cuanto a su permanencia física en el centro de trabajo, por sus especiales funciones (por ejemplo, la protección de personas vulnerables en residencias).

4. RESPONSABILIDADES

Dirección centro:

- Ordenar la realización de las actividades de mantenimiento.

  Inicio temporada (a final del verano):

  - Limpieza de cubiertas, bajantes y canalizaciones; revisión del estado de cornisas, balcones y fachadas; asegurar toldos, persianas, antenas, y otros elementos; retirada de árboles muertos o ramas que sobresalgan de las estructuras, y objetos que se encuentren en patios, terrazas, techos o balcones y que puedan volarse.
  - Comprobación y mantenimiento de puntos del edificio por donde pueda haber contacto con el exterior (cierres de ventanas, puertas, etc.).
  - Revisión y mantenimiento de equipos y sistemas de calefacción.

  En caso de aviso de ola de frío o nevadas:

  - Apertura ligera de grifos si es necesario, o vaciado de las conducciones a fin de evitar su rotura, si no están convenientemente aisladas.

Persona designada para la gestión de avisos/alertas:

- Recepción de los avisos desde AEMET y del organismo competente en materia de protección civil o de la persona responsable jerárquica superior.
- Vigilar la situación y evolución de avisos y alertas meteorológicas conforme a los avisos recibidos.
- Comunicar a todo el personal a su cargo los avisos y alertas recibidas, para que sigan las instrucciones previstas en el presente protocolo en función de la situación y previsión.

Todo el personal:

- Cumplir con las instrucciones de actuación, según el nivel de aviso, recibidas de la persona designada.
- Permanecer atentos ante posteriores comunicados de la persona designada.
- Permanecer atento a la información meteorológica.

5. ENLACES DE CONSULTA

Información carreteras:

DGT - Información e incidencias de tráfico

https://infocar.dgt.es/etraffic/

Información emergencias 112:

https://www.112cv.gva.es/va/emergencias-meteorologicas

https://www.112cv.gva.es/es/preemergencias-meteorologicas

https://www.112cv.gva.es/es/

Información AEMET:

https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos

http://meteoruta.aemet.es/p_index.html

Zonas de predicción meteorológica. Detalle de municipios por zonas

6. INSTRUCCIONES EN FUNCIÓN DEL AVISO/ALERTA

Instrucciones nivel AMARILLO

- Estar atento a la evolución de la situación meteorológica.
- Permanecer en comunicación con la persona responsable del centro de trabajo.
- En caso de tener que efectuar trabajos en centros distintos al propio o en el exterior, se deberá tener en cuenta el nivel de aviso en las zonas a las que se deba desplazar para anular la actividad, en su caso.

Instrucciones nivel NARANJA

- Tener en cuenta siempre lo establecido en el documento de *Medidas de emergencia/plan de autoprotección*.
- Se debe acudir al centro de trabajo.
- Al finalizar jornada, si persiste la alerta, en su caso, llevarse el equipo portátil para hacer teletrabajo en caso de que el nivel del aviso/alerta aumente.
- Permanecer atento a la información meteorológica.
- Permanecer en comunicación con la persona responsable del centro de trabajo.
- Atender los consejos del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat según el tipo aviso.

Instrucciones aviso nivel ROJO

- Tener en cuenta siempre lo establecido en el documento de *Medidas de emergencia/plan de autoprotección*.
- Si no se ha iniciado la jornada laboral o se está trabajando en el domicilio, no se acude al centro de trabajo, excepto aviso por temperaturas extremas (FRÍO o CALOR).
- Durante la jornada laboral:
  1- Si se está trabajando en el interior de un centro de trabajo (propio o ajeno) y las condiciones permiten el desplazamiento al domicilio, abandonar el centro; si no, permanecer en el centro.

  No obstante, el personal que ocupa puestos de trabajo considerados imprescindibles debe permanecer en su puesto trabajo en caso de que resulte seguro.

  2- Si se están realizando trabajos en el exterior o en desplazamiento, volver al domicilio o, si las condiciones no lo permiten, buscar refugio seguro, excepto en los casos de aviso por

temperaturas extremas (FRÍO o CALOR), en los que se aplicarán medidas específicas según el tipo de riesgo.

- Ola de FRIO suspender actividades al aire libre salvo las imprescindibles.
- Ola de CALOR suspender trabajos al aire libre en horas de temperaturas extremas (ver umbrales y niveles de aviso para temperatura máxima).
- Permanecer atento a la información meteorológica.
- Permanecer en comunicación con la persona responsable del centro de trabajo.
- Atender los consejos del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat según el tipo aviso.

El personal trabajador de los servicios de intervención frente a emergencias contemplados en el Título IV de la Ley 13/2010 queda excluido de este protocolo y su actuación quedará supeditada a lo previsto por dicha Ley.

Recomendaciones de carácter general: TODOS

- Disponer en el centro al menos de una radio y una linterna y pilas en buen estado y cargadas.
- Ubicar los productos tóxicos en lugares fuera del alcance del agua.
- Resguardar los objetos de valor, documentación, y equipos con información importante.
- Antes de salir para realizar cualquier actividad al exterior, informarse de la evolución de la situación (previsión meteorológica) y, en su caso, del estado de las carreteras.
- Ante avisos/alertas por FMA:
  - No programar trabajos en el exterior y evitar las actividades en el exterior.
  - Evitar las salidas y desplazamientos, procurar mantenerse en el interior de los edificios.
- Seguir las instrucciones que den las autoridades competentes.
- Informar a las autoridades competentes o ayudas externas ante cualquier problema que pudiera requerir intervención externa.
- Utilizar el teléfono solo para las llamadas imprescindibles para no colapsar las líneas telefónicas.
- Mantenerse informado (radio, TV, etc.) de la evolución de la situación.

Recomendaciones: PRECIPITACIONES

ANTE LA EMERGENCIA

- Cuando se notifique una *preemergencia*, mantenerse informado de la evolución de la situación. Sintonizar las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- **Evitar los desplazamientos**. Usar el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- Reducir al máximo la actividad en el exterior, y procurar que tanto el personal trabajador como el personal ajeno se halle en interior de los edificios. Evitar la presencia de personal en sótanos y zonas bajas de edificios y construcciones.
- Retirar los vehículos de las zonas que puedan inundarse, siempre que pueda hacerse sin poner en riesgo la integridad de las personas.
- Mantenerse alejado de riberas de los ríos y barrancos. No permanecer en los puentes, pueden desmoronarse y arrastrar en la caída todo lo que esté sobre ellos.
- Estar preparados para la evacuación en caso necesario, siguiendo las instrucciones de las autoridades competentes.
- En el caso anterior, puede ser aconsejable desconectar la electricidad, el gas y otros suministros energéticos, y el agua, y asegurar todas las puertas y accesos.
- Usar de manera razonable el teléfono. No colapsar las líneas.
- No propagar rumores o noticias exageradas de daños.

EN EL EXTERIOR

- Si es necesario efectuar desplazamientos, informarse de la situación antes de iniciarlo, y circular preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- No detenerse sobre ningún puente, ya que el agua puede arrastrarlo.
- No atravesar vados ni tramos de carreteras inundados, ni a pie ni en coche.
- Mantenerse alejado de cauces, barrancos, torrentes, o zonas que se puedan inundar. No estacionar en cauces secos, barrancos, torrente, ni las orillas de ríos.
- Si es necesario abandonar el vehículo.
- Dirigirse a los puntos más altos de la zona.

Recomendaciones: NEVADAS

- En caso de ventisca (viento, frío y nieve simultáneamente), evitar salir a la calle ya que, además, la visibilidad se reduce notablemente.

FUERA DEL CENTRO

- Abrigarse si se va a pasar tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso.
- Hacer uso preferente de manoplas (proporcionan más calor que los guantes).
- Protegerse sobre todo cara y cabeza.
- Evitar la entrada de aire frío a los pulmones.

SI SE HA DE UTILIZAR UN VEHÍCULO

- Viajar únicamente si es imprescindible y procurar no hacerlo solo. Utilizar, a ser posible, transporte público.
- Llenar el depósito de combustible, disponer de teléfono móvil, radio, pala, cuerda, una linterna, bayeta.
- Consultar el Servicio Información e incidencias de tráfico de la DGT, e informarse sobre el estado de las carreteras por las que se va a circular, así como sobre posibles itinerarios alternativos.
- Utilizar el antivaho y disponer rasqueta para el hielo, cadenas y guantes para su colocación, y ropa de abrigo o manta.
- Disponer de alimentos ricos en calorías (chocolate, frutos secos, etc.) y agua y, si es el caso, la medicación habitual.
- Durante la circulación, moderar la velocidad y aumentar la distancia de seguridad en caso de nieve o hielo en la calzada.
- Procurar no agotar el combustible.
- Mantenerse informado por radio de la situación meteorológica y sobre el estado de la red viaria.
- Seguir los consejos para conducción con nieve y hielo de la DGT.

Recomendaciones: VENDAVALES

EN LA CARRETERA

- Evitar circular en la medida de lo posible. Usar preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- Reducir la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviar bruscamente la trayectoria.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones (camiones, furgonetas, vehículos con remolque), que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento, corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- En caso de necesidad, detenerse en una zona segura y esperar a que amaine el viento.
- Si se está conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuir la velocidad, extremar las precauciones y no detenerse en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

EN CASO DE TORNADO

DENTRO DE UN EDIFICIO

- Evitar los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos.
- Alejarse de las ventanas.
- Dirigirse enseguida a un cuarto interior, sin ventanas; sótano o al nivel más bajo del edificio.
- Si no hay sótano, ir a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- Situarse bajo un mueble resistente (banco de trabajo, mesa o escritorio pesado, etc.) y sujetarse a éste.
- Usar los brazos y manos para proteger la cabeza y el cuello.

EN EL EXTERIOR

- Si es posible, entrar en un edificio.
- Si no hay un refugio cerca o no hay tiempo de refugiarse en interiores, tumbarse en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acuclillarse cerca de un edificio.
- Estar atento a la posibilidad de que se produzca una inundación.
- En el interior de un vehículo:
  - No tratar de ganarle a un tornado conduciendo.
  - Bajar del vehículo inmediatamente y buscar refugio en un edificio cercano.

MODELO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SEÍSMO

1. CONSIDERACIONES

El presente modelo debe ser adaptado y concretado teniendo en cuenta tanto la estructura de la organización del centro de trabajo como las características y entorno del edificio, o edificios, en los que se desarrolla la actividad. Debe formar parte del documento de medidas de actuación en caso de emergencia.

2. DIAGRAMA DE FLUJO

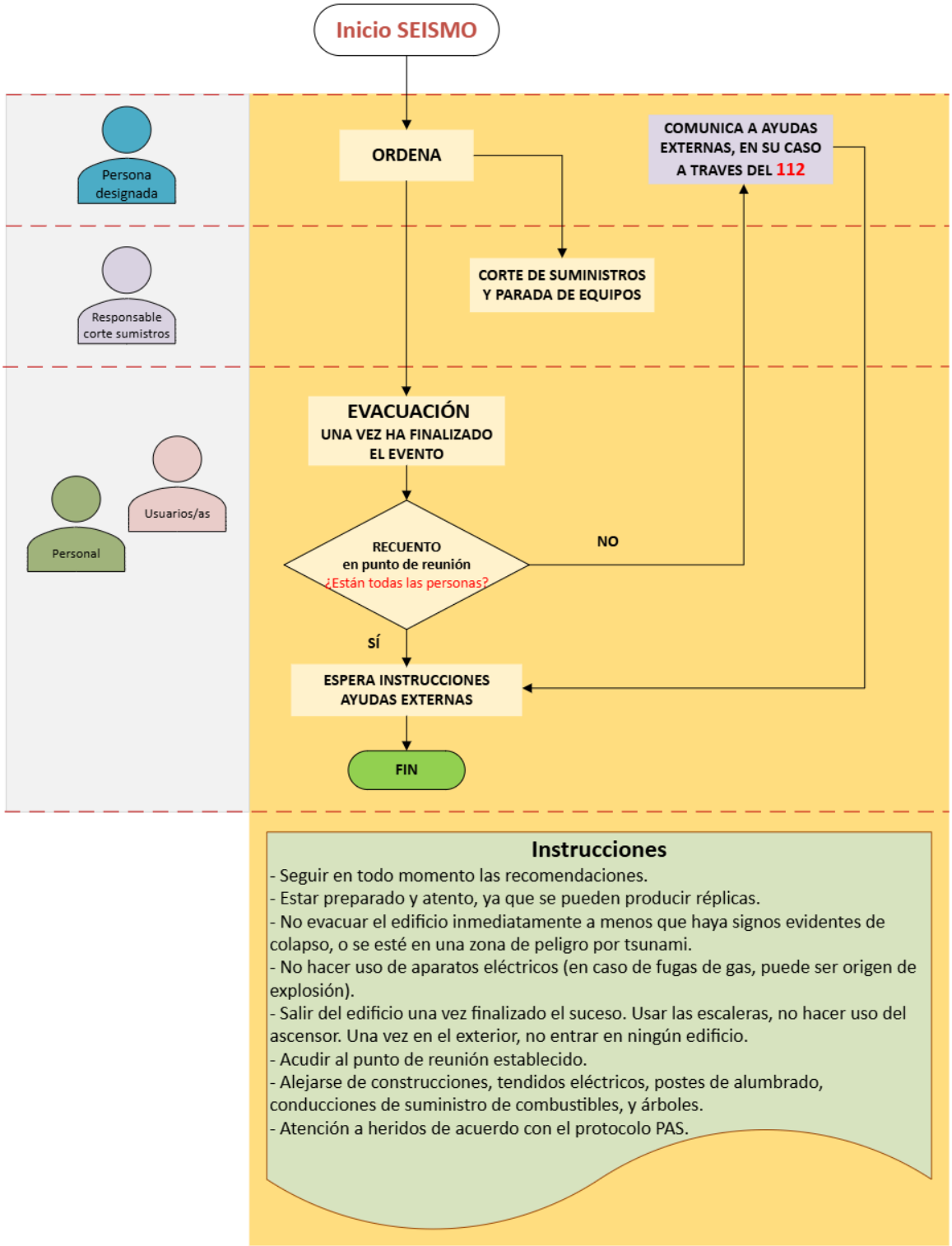

3. ACTUACIONES PREVIAS

Persona designada:

- Trasladar al personal trabajador las recomendaciones sobre cómo actuar en caso de seísmo.
- Difundir entre las personas usuarias las recomendaciones en caso de seísmo.
- Definir punto de reunión (alejado de construcciones, tendidos eléctricos, postes de alumbrado, conducciones de suministro de combustibles, y árboles).
- Disponer de una relación de personas presentes en el centro.

4. RESPONSABILIDADES

Persona designada para la gestión de avisos/alertas:

- Recuento en el punto de reunión exterior de las personas presentes en el centro de trabajo.
- Comunicar a emergencias o a las ayudas externas en general posibles personas atrapadas (en caso de colapso de edificios).
- Ordenar corte de suministros energéticos al edificio o edificios (gas, electricidad, otros) solo si es seguro hacerlo.

Todo el personal:

- Seguir las recomendaciones de actuación.
- Comprobar que no se está herido, y en su caso requerir asistencia sanitaria.
- Ayudar a personas que lo puedan necesitar. Atender a heridos de acuerdo con el protocolo PAS.
- Acudir al punto de reunión establecido, saliendo del edificio una vez finalizado el evento.
- En caso de existencia de personas atrapadas, comunicar a la persona designada/emergencias.

5. ENLACES DE CONSULTA

Información emergencias 112:

112CV - Generalitat Valenciana

Información ICV:

https://geoidev.gva.es/siscova/

Red SISCOVA - Generalitat Valenciana

Información IGN:

Qué hacer en caso de terremoto

6. INSTRUCCIONES

- Seguir en todo momento las recomendaciones.
- Estar preparado y atento ya que se pueden producir réplicas.
- No evacuar el edificio inmediatamente a menos que haya signos evidentes de colapso, o se esté en una zona de peligro por tsunami.
- No hacer uso de aparatos eléctricos (en caso de fugas de gas, puede ser origen de explosión).
- Salir del edificio una vez finalizado el suceso. Usar las escaleras, no hacer uso del ascensor. Una vez en el exterior, no entrar en ningún edificio.

- Acudir al punto de reunión establecido.
- Alejarse de construcciones, tendidos eléctricos, postes de alumbrado, conducciones de suministro de combustibles, y árboles.
- Atención a heridos de acuerdo con el protocolo PAS.

Recomendaciones

EN EL INTERIOR DE UN EDIFICIO

- Permanecer dentro del edificio hasta que acabe el terremoto.
- Mantener la calma. No debe gritarse "¡es un terremoto!", ya que puede alimentar al miedo de otros. Mejor gritar "¡a cubierto!", esto puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.
- Alejarse de ventanas, estanterías, puertas de cristal o con ventanales encima del marco, repisas y objetos o muebles que puedan caer.
- Echarse al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos.

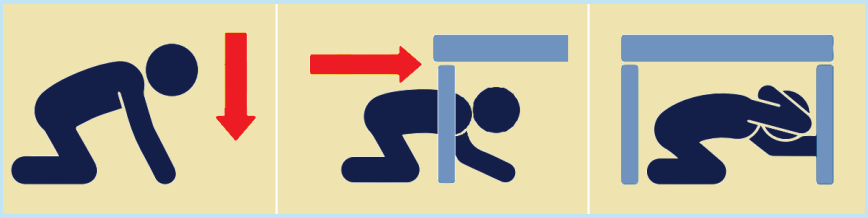

Adaptado de: www.civildefence.govt.nz

  - En los puestos de trabajo, situarse debajo de la mesa y protegerse la cabeza (con algún objeto o con las manos).
  - En espacios con estanterías (almacenes, bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) salir de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agacharse, de rodillas, cubriendo su cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
  - En centros docentes hacer que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.
  - En pasillos u otras zonas donde no sea posible cubrirse, moverse hacia una pared interior o una esquina (alejándose de ventanas), sentarse flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y protegerse la cabeza con algún objeto o con las manos.
  - En los laboratorios, todos los mecheros deben ser apagados (de ser posible) antes de protegerse. Alejarse de las sustancias químicas peligrosas que pudieran derramarse.
  - Si se está en una cocina salir inmediatamente de ella, es uno de los lugares más peligrosos.
- No huir durante la sacudida. Puedes ser víctima de la caída de objetos.
- No utilizar el ascensor.
- Si se está en una silla de ruedas, bloquear las ruedas y cubrir el cuerpo doblándose sobre sí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

CONDUCIENDO UN VEHÍCULO

- Detener lentamente el vehículo en el arcén, alejado de líneas eléctricas, puentes y edificios.
- No parar nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes.
- Procurar no bloquear la carretera.
- No salir del vehículo hasta que termine el terremoto.

EN EL EXTERIOR

- Buscar sitios abiertos.
- Alejarse de edificios, muros, carreteras, postes de líneas eléctricas, o árboles.
- Tirarse al suelo o agacharse.

MODELO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIA EXTERNA POR INCENDIO FORESTAL

1. CONSIDERACIONES

El presente modelo debe ser adaptado y concretado teniendo en cuenta tanto la estructura de la organización del centro de trabajo como las características y entorno del edificio, o edificios, en los que se desarrolla la actividad. Debe formar parte del documento de medidas de actuación en caso de emergencia.

2. DIAGRAMA DE FLUJO

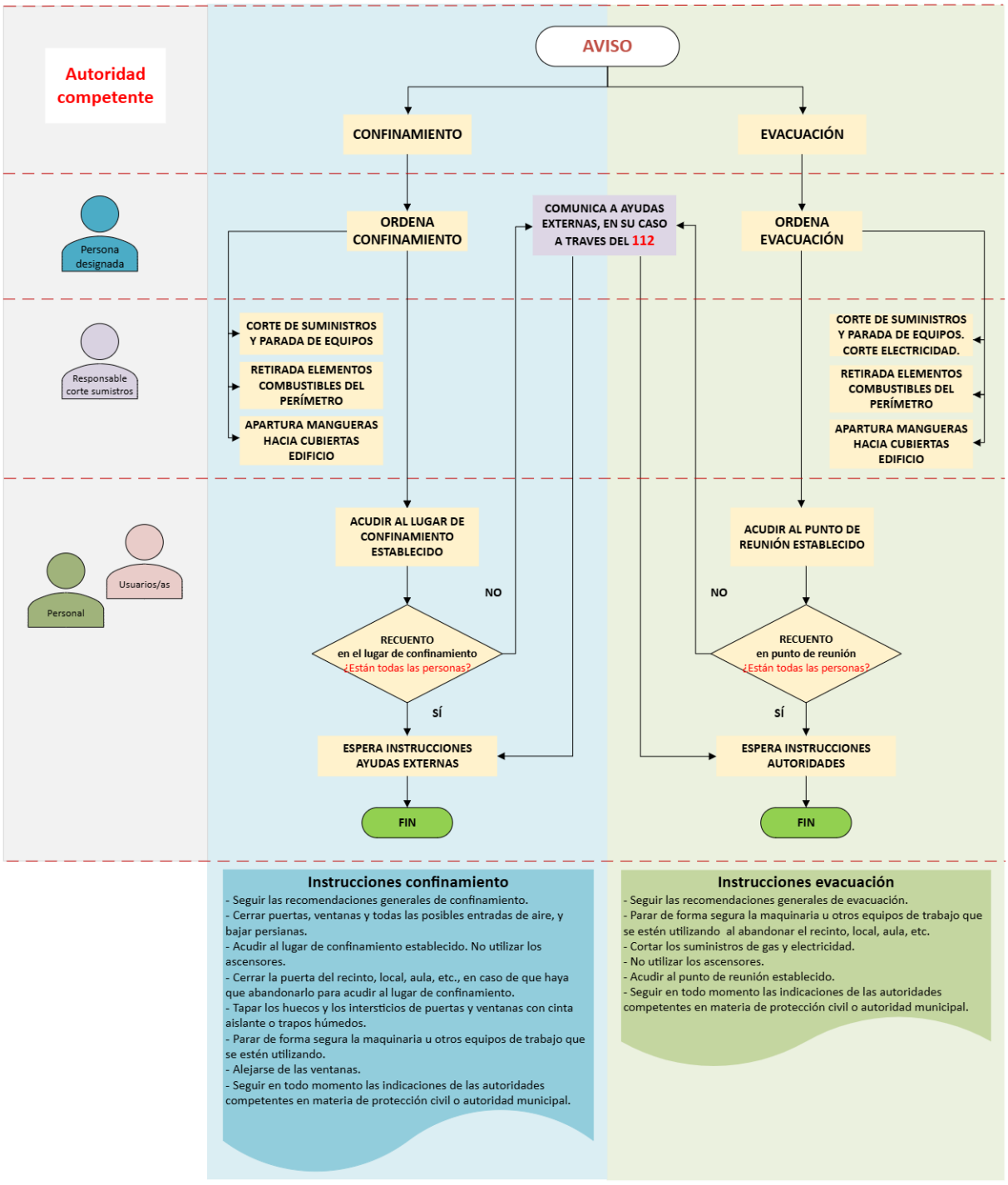

CANALES DE COMUNICACIÓN

Sistema de comunicación de alarma del centro (según lo indicado en el documento medidas de actuación en casos de emergencia o plan de autoprotección).

3. ACTUACIONES PREVIAS

Persona designada para la gestión de avisos/alertas:

- Solicitar de las personas responsables de protección civil del municipio información sobre las actuaciones establecidas en caso de incendio forestal.
- Comunicar el lugar o lugares de confinamiento (situados en estancias o recintos en la zona más opuesta a la situación del posible foco de emergencia).
- Comunicar el lugar o lugares de reunión en el exterior en caso de evacuación.
- Trasladar al personal las recomendaciones sobre cómo actuar en caso de incendio forestal.
- Definir los medios/canales de difusión de información a los usuarios.
- Designar la persona responsable de efectuar el corte de suministros y parada de equipos.

4. RESPONSABILIDADES

Persona designada para la gestión de avisos/alertas:

- Difusión información a usuarios.
- Recibir los avisos desde la persona responsable jerárquica superior o de los organismos competentes en materia de protección civil o de la autoridad municipal.
- En caso de **confinamiento**, ordenar:
  - El confinamiento.
  - La parada de equipos de ventilación o climatización.
  - El corte de los suministros de combustibles.
  - La verificación de que todo el personal se encuentra en el lugar de confinamiento establecido.
- En caso de **evacuación**, ordenar:
  - La evacuación.
  - La parada de equipos de ventilación o climatización.
  - El corte de los suministros de combustibles y electricidad.
  - En caso de que tras el recuento en el punto de reunión falte personal, comunicarlo a las autoridades competentes.
- En caso de necesitarla, solicitar ayuda externa a las autoridades competentes.
- Vigilar la situación y evolución del incendio conforme a los avisos recibidos.
- Mantenerse en permanente contacto con la persona responsable jerárquica superior o con el organismo competente en materia de protección civil o autoridad municipal.

Persona responsable del corte de suministros y parada de equipos:

- Corte de los suministros de combustibles y, en caso de evacuación del suministro eléctrico.
- Parada de equipos de ventilación o climatización.
- Retirada de elementos combustibles que pueda haber en el perímetro del edificio.
- Apertura de mangueras y su direccionamiento hacia la cubierta del edificio, en su caso.

Todo el personal:

- Cumplir con las instrucciones remitidas por la persona designada.
- Seguir las recomendaciones generales de actuación.
- Permanecer atentos ante posteriores comunicados de la persona designada.

5. ENLACES DE CONSULTA

Información carreteras:

https://www.dgt.es/estaticos/movilidad/CarreterasCortadasInundaciones.pdf

https://infocar.dgt.es/etraffic/

Información emergencias 112:

Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales

Riesgo incendios forestales - 112CV - Generalitat Valenciana

Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales

Información plan municipio:

Planes locales de prevención de incendios forestales

6. INSTRUCCIONES

Confinamiento

- Seguir las recomendaciones generales de confinamiento.
- Cerrar puertas, ventanas y todas las posibles entradas de aire, y bajar persianas.
- Acudir al lugar de confinamiento establecido. No utilizar los ascensores.
- Cerrar la puerta del recinto, local, aula, etc., en caso de que haya que abandonarlo para acudir al lugar de confinamiento.
- Tapar los huecos y los intersticios de puertas y ventanas con cinta aislante o trapos húmedos.
- Parar de forma segura la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando.
- Alejarse de las ventanas.
- Seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades competentes en materia de protección civil o autoridad municipal.

Evacuación

- Seguir las recomendaciones generales de evacuación.
- Parar de forma segura la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando al abandonar el recinto, local, aula, etc.
- Cortar los suministros de gas y electricidad.
- No utilizar los ascensores.
- Acudir al punto de reunión establecido.
- Seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades competentes en materia de protección civil o autoridad municipal.

Recomendaciones generales

- Evitar usar teléfonos para no colapsar las comunicaciones.
- Mantenerse informado con la radio.
- Seguir las indicaciones de las autoridades competentes en materia de protección civil.

EN EL INTERIOR DE UN EDIFICIO

- Permanecer en el interior del edificio, es el sitio más seguro.
- Desconectar cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil, etc.).
- Si es necesario salir, cubrirse la mayor parte de la piel para protegerse del calor radiante. Ponerse ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Mojar la ropa con agua.
- Hacer acopio de agua (en la bañera, fregadero, etc.).
- En caso de **orden de confinamiento**:
  - Cerrar puertas, ventanas y todas las posibles entradas de aire, y bajar persianas.
  - Descolgar cortinas o estores.
  - Acudir al lugar de confinamiento establecido. No utilizar los ascensores.
  - Cerrar la puerta del recinto, local, aula, etc., en caso de que haya que abandonarlo.
  - Tapar los huecos y los intersticios de puertas y ventanas con cinta aislante o trapos húmedos.
  - Parar de forma segura la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando.
  - Alejarse de las ventanas.
- En caso de **orden de evacuación**:
  - Seguir las recomendaciones generales de evacuación.
  - Parar la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando al abandonar el recinto, local, aula, etc.
  - Cortar los suministros de gas y electricidad.
  - No utilizar los ascensores.
  - Acudir al punto de reunión establecido.
- Seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de protección civil o autoridad municipal.

EN EL EXTERIOR DEL CENTRO, EN VEHÍCULO

- Encender las luces y los intermitentes.
- No conducir a ciegas a través del humo denso.
- Si no queda más remedio que parar, buscar un sitio para detenerse donde el suelo esté limpio de vegetación y lo más lejos posible del avance del incendio, detener el motor.
- Cerrar las ventanillas y puntos de ventilación y echarse al suelo del vehículo.
- Si hay que salir del vehículo, procurar que la mayor parte de la piel esté cubierta.

EN EL EXTERIOR DEL CENTRO, A PIE POR EL MONTE

- Alejarse del fuego, tratando de pasar a una zona ya quemada por los laterales, apartándose de la zona por donde avanza el fuego y buscando ladera abajo la cola del incendio.
- Si se está rodeado por fuego, tratar de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- No correr ladera arriba a menos que se sepa que existe un lugar seguro.
- No se debe intentar cruzar las llamas, salvo que se vea claramente lo que hay detrás de ellas.
- En caso de verse cercado por el fuego hay que protegerse de la radiación, echándose al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndose con tierra o arena, refugiándose en hoyos o arroyos. Evitar los depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.
- Seguir las instrucciones de las autoridades.
- Evitar usar teléfonos, no colapsar las comunicaciones.

MODELO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIA EXTERNA POR ACCIDENTE QUÍMICO, NUCLEAR O RADIOLÓGICO

1. CONSIDERACIONES

El presente modelo debe ser adaptado y concretado teniendo en cuenta tanto la estructura de la organización del centro de trabajo como las características y entorno del edificio, o edificios, en los que se desarrolla la actividad. Debe formar parte del documento de medidas de actuación en caso de emergencia.

2. DIAGRAMA DE FLUJO

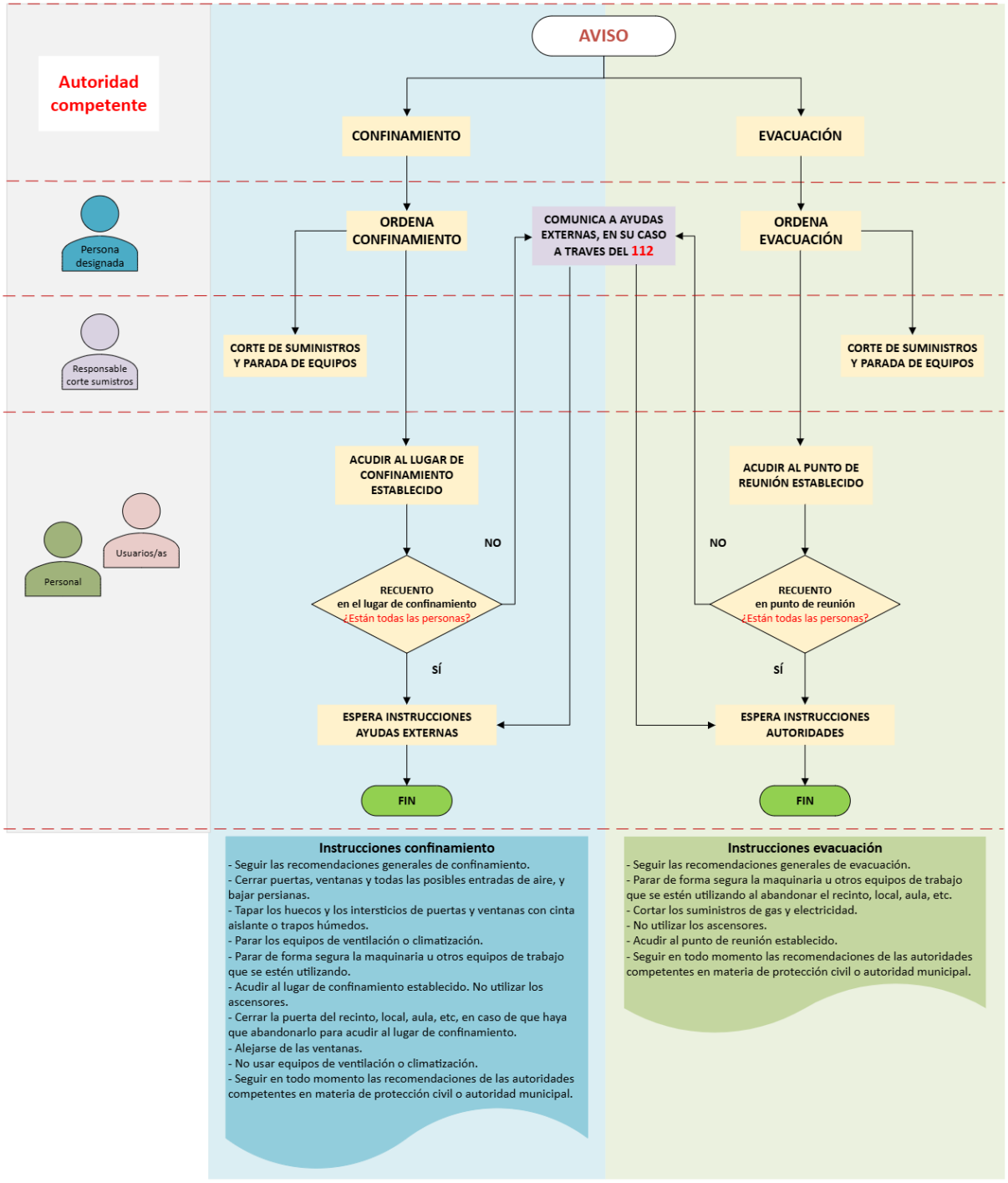

3. CANALES DE COMUNICACIÓN

Sistema de comunicación de alarma del centro (según lo indicado en el documento de medidas de actuación en casos de emergencia o plan de autoprotección).

4. ACTUACIONES PREVIAS

Persona designada para la gestión de avisos/alertas:

- Solicitar de las personas responsables de protección civil del municipio información sobre actuaciones establecidas en caso de emergencia por accidente químico.
- Comunicar el lugar o lugares de confinamiento (situados en estancias o recintos en la zona más opuesta a la situación del posible foco de emergencia).
- Comunicar el lugar o lugares reunión en el exterior para evacuación.
- Trasladar al personal las recomendaciones sobre cómo actuar en caso emergencia química.
- Definir los medios/canales de difusión de información a los usuarios.
- Designar a la persona responsable de efectuar el corte de suministros y parada de equipos.

5. RESPONSABILIDADES

Persona designada para la gestión de avisos/alertas:

- Difusión información a usuarios.
- Recibir los avisos de la persona responsable jerárquica superior o de los organismos competentes en materia de protección civil o de la autoridad municipal.
- En caso de **confinamiento**, ordenar:
  - El confinamiento
  - La parada de equipos de ventilación o climatización.
  - El corte de los suministros de combustibles
  - En caso de que tras el recuento en el punto de reunión falte personal, comunicarlo a las autoridades competentes.
  - Verificar que todo el personal se encuentra en el lugar de confinamiento establecido, comunicarlo a las autoridades competentes.
- En caso de **evacuación**, ordenar:
  - La evacuación.
  - La parada de equipos de ventilación o climatización, además de otros (como eléctrica, gas, etc.).
  - El corte de los suministros de combustibles y electricidad.
  - En caso de que tras el recuento en el punto de reunión falte personal, comunicarlo a las autoridades competentes.
- En caso de necesitarla, solicitar ayuda externa a las autoridades competentes.
- Vigilar la situación y evolución de la emergencia conforme a los avisos recibidos.
- Mantenerse en permanente contacto con la persona responsable jerárquica superior o del organismo competente en materia de protección civil.

Persona responsable del corte de suministros y parada de equipos:

- Corte de los suministros de combustibles y electricidad.
- Parada de equipos de ventilación o climatización.

Todo el personal:

- Cumplir con las instrucciones de actuación recibidas por la persona designada.
- Seguir las recomendaciones de actuación.
- Permanecer atentos ante posteriores comunicados de la persona designada.

6. ENLACES DE CONSULTA

Información carreteras:

https://www.dgt.es/estaticos/movilidad/CarreterasCortadasInundaciones.pdf

https://infocar.dgt.es/etraffic/

Información emergencias 112:

https://www.112cv.gva.es/es/

Riesgo químico - 112CV - Generalitat Valenciana

Plan especial ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril

Información plan municipio:

Planes de Emergencia Exterior en la Comunitat Valenciana

Listado de municipios con riesgo (anexo II PEMMP)

7. INSTRUCCIONES

Confinamiento

- Seguir las recomendaciones generales de confinamiento.
- Cerrar puertas, ventanas y todas las posibles entradas de aire, y bajar persianas.
- Tapar los huecos y los intersticios de puertas y ventanas con cinta aislante o trapos húmedos.
- Parar los equipos de ventilación o climatización.
- Parar de forma segura la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando.
- Acudir al lugar de confinamiento establecido. No utilizar los ascensores.
- Cerrar la puerta del recinto, local, aula, etc., en caso de que haya que abandonarlo para acudir al lugar de confinamiento.
- Alejarse de las ventanas.
- Seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de protección civil o autoridad municipal.

Evacuación

- Seguir las recomendaciones generales de evacuación.
- Parar de forma segura la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando al abandonar el recinto, local, aula, etc.
- Cortar los suministros de gas y electricidad.
- No utilizar los ascensores.
- Acudir al punto de reunión establecido.
- Seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de protección civil o autoridad municipal.

Recomendaciones generales

EN UN EDIFICIO

- Seguir las recomendaciones generales (de confinamiento o evacuación).
- Evitar usar teléfonos para no colapsar las comunicaciones.
- Mantenerse informado con la radio.
- En caso de **orden de confinamiento**:
  - Cerrar puertas, ventanas y todas las posibles entradas de aire, y bajar persianas.
  - Tapar los huecos y los intersticios de puertas y ventanas con cinta aislante o trapos húmedos.
  - Parar de forma segura la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando.
  - Cerrar la puerta del recinto, local, aula, etc., en caso de que haya que abandonarlo para acudir al lugar de confinamiento.
  - Acudir al lugar de confinamiento establecido. No utilizar los ascensores.
  - Alejarse de las ventanas.
  - Parar los equipos de ventilación o climatización.
- En caso de **orden de evacuación**:
  - Cortar los suministros de combustibles y electricidad.
  - Parar de forma segura la maquinaria u otros equipos de trabajo que se estén utilizando al abandonar el recinto, local, aula, etc.
  - Cortar los suministros de gas y electricidad.
  - No utilizar los ascensores.
  - Acudir al punto de reunión establecido.
- Seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de protección civil o autoridad municipal.

EN EL EXTERIOR

- Seguir las instrucciones de las autoridades.
- Evitar usar teléfonos, no colapsar las comunicaciones.
- Tener preparada la documentación.
- En ninguna circunstancia detenerse a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.
- Abstenerse de crear ningún punto de posible ignición (chispas, mecheros, arranque vehículos, etc.).
- En caso de nube tóxica, huir de la nube en dirección transversal al viento ni a favor ni en contra.

CONDUCIENDO UN VEHÍCULO

- Seguir las indicaciones de las autoridades.
- Seguir los recorridos alternativos propuestos.
- Confinarse en el primer edificio que se vea. El vehículo no es un lugar seguro.
- En caso de nube tóxica, huir de la nube en dirección transversal al viento ni a favor ni en contra.

Señal de confinamiento

Tres franjas de sonido, de un minuto de duración cada una, separadas por 5 segundos de silencio. El sonido pasará de grave a agudo, para luego pasar de agudo a grave. Este cambio se producirá lentamente (6 segundos subiendo y 6 bajando) y se repetirá el ciclo 5 veces en un minuto.

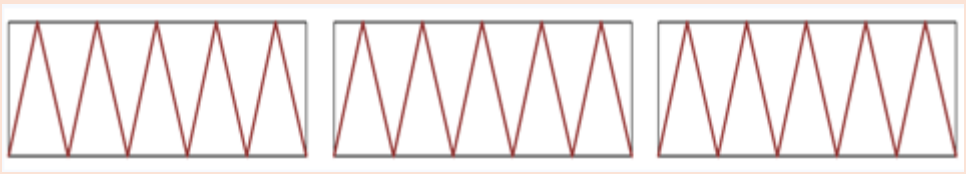

Señal de evacuación

Tres franjas de sonido, de un minuto de duración cada una, separadas por 5 segundos de silencio. El sonido pasará de grave a agudo rápidamente (tardará 2 segundos en ascender y no descenderá), y repetirá este proceso 30 veces por minuto.

Señal de fin de alerta

La señal de fin de alerta se anuncia, a través de los medios de comunicación social de titularidad pública y privada, por las autoridades de protección civil correspondientes. Comporta la emisión de un sonido lineal de una duración de 30 segundos.

INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo